

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

PRONUNCIAMIENTO

CNDH/DGDDH/020/2024

RÉPLICA A “LARGO ALIENTO”

Ciudad de México a 15 junio de 2024

C. SABINA BERMAN GOLDBERG,
PROGRAMA LARGO ALIENTO,
P R E S E N T E.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Fracción II y 3 de la LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 6o., PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DEL DERECHO DE RÉPLICA, me permito solicitar DERECHO DE REPLICAR, para lo cual, en términos de lo dispuesto por el artículo 10 del mismo ordenamiento legal, manifiesto:

Nombre del espacio de publicación y autor de la información:
Sistema Público de Radiodifusión - Largo Aliento, Sabina Berman, conductora;
Hernán Gómez Bruera, Vanessa Romero Rocha, Daniela Barragán comentaristas.

Día de la publicación:
Jueves 13 de junio de 2024

Hechos que desea aclarar y texto con las aclaraciones:
La Verdad Sobre la Transformación de la CNDH: Respuesta a "De Largo Aliento"

Desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) lamentamos profundamente los comentarios y la desinformación presentados en el programa televisivo “De Largo Aliento” conducido por Ud. el pasado jueves 13 de junio del presente año. Estos comentarios reflejan no sólo un sesgo tendencioso en el manejo de datos sino una grave distorsión de la realidad respecto al trabajo en materia de derechos humanos que se ha llevado a cabo en esta CNDH desde el inicio de la actual gestión.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Comprendemos que dichos comentarios, vertidos tanto por su persona como por sus invitadas e invitado, en los que se denuesta la actividad de la CNDH tildándola de “inservible [...] lleva 6 años siéndolo”, de institución que “lleva seis años sin funcionar” y de tener “una directora (sic) que [...] creo que no tenía ni idea, ni quería tener idea y a nadie le importó”, son reflejo de la lamentable campaña que hemos tenido que enfrentar de infundios, calumnias y mentiras que es natural que promuevan quienes formaron parte del modelo que estamos dejando atrás, pero es lastimosa en quienes se han ostentado y se ostentan como “progresistas” y hasta de izquierda.

Esto demuestra justamente el alcance del trabajo de esta Comisión Nacional, que ha tenido que enfrentar las resistencias, lo mismo de los actores que gestaron y manejaron la CNDH por 30 años, mercantilizando la defensa de los derechos humanos y por ende se resisten a los cambios, como de nuevos actores que, por lo visto, no comprenden los cambios y les seduce esa forma de “servicio público” que hoy está desterrado aquí.

¿Qué ha pasado en la CNDH en los últimos 5 años? Pues que ha vivido una transformación tan profunda que hoy se han emitido el mayor número de recomendaciones y de acciones de inconstitucionalidad de toda su historia. ¿Y cómo es entonces que nadie habla de esto? Pues porque hasta antes de finales del año 2019 recomendaciones y acciones de inconstitucionalidad se negociaban en los espacios de poder, mientras que hoy solamente obedecen a los intereses de las víctimas. ¿Haber emitido, sólo el año pasado, más de una recomendación diaria, es no existir? ¿Lo dicen en serio? ¿Por qué mejor, en vez de entrevistar a analistas dizque “expertos” de dudosos intereses, no le pregunta Ud. a las víctimas reconocidas y beneficiadas por esas recomendaciones? No queremos creer que no les preguntan porque no les importan y porque en realidad están muy lejos de ellas y de sus preocupaciones y demandas.

Pero hay más. Hoy, en la CNDH no existe dilapidación de los recursos públicos. Se han dicho y se dicen muchas cosas, todas ellas sin prueba alguna; porque la verdad es que en esta gestión se acabaron las prebendas y los privilegios para los altos mandos. Cero bonos especiales, cero viáticos para comidas principescas o viajes para tomarse la fotografía. Se redujo el presupuesto y la plantilla de personal, eliminando la duplicidad de funciones y los puestos sin justificación. Y se acabó también, y antes de que se emitiera la ley, el outsourcing. Se eliminaron las flotillas de automóviles de que disponían para su personal uso las personas titulares de la presidencia, de la secretaría ejecutiva y de las seis Visitadurías Generales. Se subastó entre el personal el excedente de autos, entre ellos cuatro camionetas blindadas de lujo, y hoy sólo se tiene lo que nuestro trabajo demanda. En 2024 con el mismo presupuesto que se tenía en 2017 se trabaja como nunca antes, duplicando y a veces triplicando los resultados. Pero dice Ud, y sus invitados que no hacemos nada, que no existimos. Y peor aún, promueven la idea de que poco importa si desaparece.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Queremos que sepa que, además de todo lo anterior, en estos casi 5 años revisamos, a petición de quejosos desatendidos y víctimas, quejas archivadas y recomendaciones mal documentadas. Esto se demuestra con el total abatimiento del rezago de expedientes de queja de peticionarios que no habían obtenido respuesta alguna por este organismo durante años. Evidenciamos cómo la CNDH en el pasado había servido para encubrir y dejar en impunidad gravísimas violaciones a derechos humanos. Uno de esos casos, el de la Señora Ernestina Ascencio, donde abiertamente la Comisión Nacional avaló y ocultó pruebas en 2007 para establecer que su muerte había sido causada por un problema intestinal, sólo para satisfacer al entonces presidente de la República. Es más, ni siquiera se le consideró como víctima. En la actual gestión emitimos un Informe al respecto y una nueva Recomendación que está pendiente de cumplimiento por cierto, por las autoridades veracruzanas actuales.

Otra de ellas, fue la queja, ocultada por años, y soslayada, de Mario Aburto, que dio paso a una recomendación y a algo que hasta hace poco nadie creía posible: la reapertura del Caso Colosio, que evidenciaría la operación de Estado que hizo posible su asesinato.

Otra más fue la recomendación 26/2001 sobre casos de la mal llamada Guerra Sucia, entre los años 60 y 90. En este último caso, documentamos la truculenta actuación de Jorge Carpizo, quien siendo presidente de la CNDH reclutó a ex agentes de la DFS para entregarles las investigaciones de las violaciones a derechos humanos que ellos mismos habían cometido, mientras sus auxiliares y ayudantes instaban a los colectivos de víctimas y a los familiares de desaparecidos a retractarse de sus quejas, para así cerrar los casos.

Todas estas actuaciones configuraron un daño no sólo a las víctimas sino a la sociedad mexicana en su conjunto, porque avalaron versiones falsas, infundadas y perniciosas, contrarias a la verdad y al conjunto de los derechos humanos, obstruyeron la justicia y contribuyeron a la impunidad, creando una narrativa que hoy apenas estamos desenmascarando.

En ese mismo tenor, creemos importante recordar aquí la Recomendación General 46/2022, que incluye un recuento de las múltiples violaciones a derechos humanos cometidas entre 1951 y 1967, desaparición forzada de opositores, detenciones arbitrarias y torturas, ejecuciones extrajudiciales y represiones masivas, que era la manera como operaba el Estado hasta hace apenas unos años; pero además concluye con una serie de recomendaciones que hoy ya forman parte de la agenda del futuro, pero en su momento se trató de ignorar y hasta minimizar con argumentos tan vanos y frívolos como que queríamos recomendar al INE por el fraude electoral de 1952. Y cuando se dijo todo eso, ni usted señora Berman, ni muchos de los que hoy atacan a esta Comisión Nacional, dijeron nada. Como tampoco dijeron nada cuando publicamos nuestro Pronunciamiento sobre

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Violencia Política en diciembre de 2023 y evidenciamos -y advertimos- sobre la estrategia que históricamente han empleado los conservadores y la derecha para escamotear el derecho a la democracia de las mayorías, misma que se intentó aplicar, afortunadamente sin ningún resultado, en estas elecciones.

Más lastimoso fue su silencio, como el de muchos “exquisitos” que se la dan de izquierda, cuando el INE y el Tribunal Electoral apoyaron al PAN en su empeño por acallar a la CNDH en su lucha por evidenciar, para sancionar y erradicar, la mayor violencia política que siempre se ha ejercido en nuestro país: la calumnia, la mentira, la burla y el desprecio al pueblo, para tratar de justificar y sustentar la cima de esa violencia: el fraude electoral. Tanto el INE como el Tribunal dijeron que ¡estábamos “poniendo en riesgo” el proceso electoral! Nosotros, la CNDH, de ese tamaño el cinismo, y otra vez, Ud. no dijo nada, y de hecho tampoco nadie salió en defensa, no de la Comisión, sino de los derechos humanos de las y los mexicanos, que pretendieron cercenar con sus resoluciones.

Podríamos mencionar muchas cosas más de lo mucho que hemos hecho y tenido que sortear en estos casi 5 años, simplemente la remitimos a los Informes que se han presentado al Congreso en 2020, 2021, 2022 y 2023. En ellos consta el recuento de nuestra lucha por redireccionar la visión y el trabajo realizado por la CNDH desde su fundación, que incontables víctimas padecieron. Y también las resistencias de personajes enquistados que buscaban seguir actuando en contra de las víctimas y lucrando con ellas, entre ellos, muchos de los autodenominados “defensores civiles de derechos humanos” que veían en la CNDH un instrumento de uso político y económico y fueron los primeros en atacar nuestra gestión una vez que se reorientó el diseño del presupuesto hacia actividades sustantivas, es decir las de defensa de derechos humanos y no hacia actividades superfluas, de promoción de imagen y de vinculación con instituciones que hacían negocio en los derechos humanos.

Para darle una idea: sólo de 2015 a 2019, el gasto de contrataciones de ONGs y empresas para asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos, para operación de programas y subcontratación de estudios e investigaciones llegó a la enorme suma de 174 millones de pesos. Por otro lado, el gasto en medios de comunicación para difusión de mensajes sobre programas y actividades de la Comisión ascendió a casi 86 millones de pesos, diez millones menos de lo que donamos, gracias a nuestras políticas de austeridad, para atender las afectaciones del Huracán Otis. Porque hay que decir también que en esta gestión hemos hecho dos donaciones a partir de ajustes a nuestro presupuesto: una para apoyar las labores de rescate en el Puerto de Acapulco, el año pasado; y otra en 2020 para apoyar la atención de la población en ocasión de la Pandemia COVID-19. ¿Sigue manteniendo usted, señora, que no hacemos nada y que no existimos?

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Y sólo menciono, entre muchas cosas más, la reducción, ininterrumpida desde 2019, de los salarios de los altos mandos, y en contraparte la elevación del de los visitantes adjuntos y personal operativo, castigados y muy distantes de los sueldos de la casta dorada que dominaba la Comisión; la creación de un fondo para indemnizar al personal que dejó de laborar en la Comisión hasta el año pasado, un precedente importantísimo por cuanto toca al tratamiento del personal de confianza; la reducción inédita de los tiempos de atención a las quejas¹, así como del tiempo de emisión de recomendaciones; el número histórico de recomendaciones (956 recomendaciones ordinarias y 125 recomendaciones de violaciones graves a derechos humanos en menos de 6 años, algo que jamás había pasado), más las acciones de prevención implementadas y de otras formas de resolución de casos, que anteriormente ni siquiera eran calificados o quedaban congelados por años.

Esas son algunas de las acciones que, en el marco de la transformación que impulsamos, hemos llevado a cabo en los últimos 4 años y meses. Nuestro objetivo es dejar atrás el modelo mercantilista y de simulación que nos heredaron los políticos y juristas neoliberales. Vamos por una Defensoría de los derechos del Pueblo, que daría el marco normativo e institucional necesario para una gestión más eficiente y menos costosa.

Nuestra iniciativa de ley para la creación de Defensoría busca, entre otros, los siguientes objetivos:

- 1.- Se ha exigido tener el título de licenciado en derecho para acceder al cargo de presidente de la CNDH o visitador general, la reforma plantea que este no sea un requisito excluyente y que cualquier ciudadana o ciudadano puedan ocupar el cargo, en todo caso si haciendo obligatorio el tener antecedentes de defensa de derechos humanos
- 2.- Someter al voto popular el cargo de titular de la Defensoría, esto con el objetivo de fortalecer la autonomía del organismo de la mejor manera que se puede garantizar: al deberle su cargo al pueblo, el titular solo tendrá que rendirle cuentas al pueblo
- 3- Como otra garantía de autonomía, se propone la restricción de que ningún titular o Visitador General (serían ahora “Defensores Generales”) podrían aspirar a un cargo partidista o de elección popular, en un término de 3 a 6 años
4. Hasta ahora, la exigibilidad de las recomendaciones emitidas a autoridades que violan los derechos humanos depende de la voluntad de los recomendados o, en el peor de los

¹ CNDH (2023) Un nuevo modelo de defensa de los derechos humanos. DE cómo la CNDH dejó de ser la institución nacional más costosa y menos efectiva del mundo.
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-10/PRESUPUESTO_Nuevo_Modelo_CNDH.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

casos, de negociaciones entre partidos, sujeta a los intereses políticos en el Senado. En el nuevo modelo, la CNDH busca hacer exigibles sus recomendaciones de manera directa, resarcando las violaciones de derechos humanos sin depender del dilatado proceso actual.

5. El nuevo enfoque enfatiza la prevención y erradicación de conductas y prácticas en el servicio público que podrían derivar en vulneraciones a los derechos humanos; es decir, evitar que estas se consumen. Nos alejamos así de una labor meramente reactiva (recibir quejas y emitir recomendaciones) y reafirmamos nuestro compromiso con la promoción de una Cultura de Paz en México que nos garantice a la vez la no repetición de hechos o conductas contrarias a los derechos humanos.

6. Se reconoce el derecho a la democracia como el verdadero punto de partida para gozar de un Estado de derechos humanos integrales, entre ellos los que garanticen el desarrollo y la dignidad de todo el pueblo, como son los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Esperamos, sinceramente, que esta información que le compartimos con toda la buena voluntad, la motive a reflexionar sobre sus irresponsables y ligeros comentarios, en el entendido de que cualquier duda o información adicional que requiera, está a su disposición.

A T E N T A M E N T E

Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra
PRESIDENTA

Lic. Francisco Javier Emiliano Estrada Correa
SECRETARIO EJECUTIVO

Mtra. Claudia Esperanza Franco Martínez
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA DE LA TITULARIDAD DE LA PRIMERA
VISITADURIA GENERAL

Lic. Omar Jair Pasarán Nieto
DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LA TITULARIDAD DE LA SEGUNDA
VISITADURIA GENERAL

Dra. Arely López Pérez
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA DE LA TITULARIDAD DE LA CUARTA
VISITADURIA GENERAL

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Mtra. Hilda Téllez Lino

DIRECTORA GENERAL ENCARGADA DE LA TITULARIDAD DE LA TERCERA VISITADURIA GENERAL

Mtro. Raúl Arturo Ramírez Ramírez

DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LA TITULARIDAD DE LA QUINTA VISITADURIA GENERAL

Mtra. María del Carmen Ojesto Martínez Porcayo

DIRECTORA GENERAL ENCARGADA DE LA TITULARIDAD DE LA SEXTA VISITADURIA GENERAL

Mtro. Benjamín Vergara Herrera

COORDINADOR GENERAL DE LAS OFICINAS REGIONALES

Licda. Cecilia Velasco Aguirre

COORDINADORA GENERAL DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DE ASUNTOS JURIDICOS

Mtra. Luciana Montaña Pomposo

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Licda. Virginia Guadalupe Cruz Dominguez

COORDINADORA GENERAL DE ESPECIALIDADES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Licda. Claudia Fernández Jiménez

DIRECTORA GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN

Mtro. Antonio Rueda Cabrera

DIRECTOR EJECUTIVO DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Dr. Eliseo Guajardo Ramos

DIRECTOR EJECUTIVO DEL MECANISMO INDEPENDIENTE DE MONITOREO NACIONAL DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Mtro. Omar Israel Cortés Montes de Oca

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ESTRATEGIA INSTITUCIONAL



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Mtra. Rosy Laura Castellanos Mariano

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
“ROSARIO IBARRA DE PIEDRA”

Mtra. María del Pilar Laura Nava Arontes

DIRECTORA GENERAL ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO

Licda. Jazmín Cisneros López

DIRECTORA GENERAL DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS